

SUPLEMENTO

A LA GACETA DEL GOBIERNO.

DOMINGO 29 DE OCTUBRE DE 1820.

ITALIA.

Nápoles 29 de Setiembre.

La junta provisional del Gobierno ha dirigido á S. A. R. el Príncipe lugar-teniente del reino la siguiente carta:

»Sermón Sr.: Habiéndonos señalado el voto de la nación, y elegidos la bondad de V. A. para auxiliar al Gobierno en el tránsito de la Monarquía absoluta á la constitucional, hemos juzgado que nuestra principal obligación era dar ejemplo de aquella firmeza y moderación que, reuniendo la nación al trono, estrecha al mismo tiempo con vínculo indisoluble la confianza recíproca.

»La última junta preparatoria, celebrada en este día, ha puesto fin al ejercicio de nuestras funciones con el nombramiento del presidente y secretarios del Parlamento nacional.

»Habiendo cesado ya nuestro encargo, creemos de nuestro deber manifestar á V. A. nuestros respetos, y el deseo de una eterna unión entre la nación y el Monarca. Bendiga Dios nuestros esfuerzos, y haga feliz la dinastía reinante con el amor de sus pueblos. = Nápoles 28 de Setiembre de 1820.»

El Sr. Secretario de Estado contestó en nombre de S. A. R. en estos términos:

»Excmo. Sr.: He presentado á S. A. R. el escrito de esa junta provisional de Gobierno, en el que avisa que se disolverá en el día de hoy, en que se instala el Parlamento nacional. S. A. R. ha recibido con la mayor complacencia la manifestación de los sentimientos de la junta, y me ha encargado decirle que siempre tendrá presentes los consejos y la asistencia con que le ha ayudado. S. A. ha hallado en las luces, en la experiencia y en la rectitud, así de la junta como de cada uno de sus individuos, uno de los mayores auxilios, de los cuales reconoce haber dependido el feliz resultado de los negocios públicos, y el de la salvación de la patria. S. A. R. declara que las tareas de la junta en beneficio del Gobierno y de la nación, durante el penoso periodo transcurrido desde el 10 de Julio hasta hoy, constituyen el servicio mayor y el mas señalado que hombres íntegros é inteligentes pueden hacer á la nación y al Gobierno; y ha mandado que esta declaración se remita á todos los ministerios, y que estos la comuniquen por medio de circulares á las autoridades competentes. Me ha encargado finalmente participarle que no abriéndose el Parlamento hasta el 1.º de Octubre, continuara hasta aquel día consultándola, si así lo exigiere algun asunto de gravedad. = Nápoles 28 de Setiembre de 1820. = Josef Zurlo.»

—Ayer se celebró la tercera junta preparatoria del Parlamento, y en ella fueron elegidos D. Mateo Galdi, presidente; D. Pascual Roulé, vice-presidente, y los secretarios correspondientes; y prestaron el debido juramento los diputados, nombrándose tambien una diputación encargada de anunciar al Rey la apertura del Parlamento para el día 1.º de Octubre, y de informarse de si S. M. asistiría á la primera sesión.

En la tarde del mismo día se presentó la diputación á S. M., quien la recibió del modo mas afectuoso en la sala del trono, y rodeado de toda su augusta familia y de toda su corte. El cardenal Firoa, decano de la diputación, tomó la palabra para expresar los votos del pueblo; y S. M. le contestó en los términos siguientes:

»Con el mayor contento oigo lo que acabais de decirme, y quedo sumamente satisfecho de lo que me comunicais. El domingo á las diez asistiré á la apertura del Parlamento, y mandaré se den gracias al Altísimo en día tan solemne.»

Esta resolución Real, anunciada al Parlamento, y sabida por toda la ciudad, fue recibida por todos los habitantes con las mayores demostraciones de gozo, preparándose todos para disfrutar del asombroso espectáculo que prome-

tía la reunión del Rey á los representantes de la nación.

Idem 2 de Octubre.

A las diez de la mañana del día de ayer salió S. M. de palacio, acompañándole en la carroza S. A. R. el Duque de Calabria, y se dirigió á la iglesia del Espíritu Santo, donde fue recibido al pie de la escalera por S. A. R. la Duquesa de Calabria, que le había salido al encuentro con toda su familia y con S. A. R. el Príncipe de Salerno, y por una comisión de 32 diputados del Parlamento. S. M. entró en el salón, acompañado de los diputados, y seguido de los secretarios del Despacho, del comandante en jefe del ejército y de los gefes de palacio.

Reinó un profundo silencio al presentarse S. M., y sentado en el trono, el presidente del Parlamento y el mas antiguo de los secretarios se acercaron, el primero con el libro de los santos evangelios, y el segundo con la fórmula del juramento en las manos. Levantóse S. M., y con voz firme é inteligible pronunció el juramento á la Constitución. Sus últimas palabras fueron seguidas de los mayores aplausos y de repetidos vivas, que desde el centro de la sala se propagaron hasta fuera de ella. No pudo menos de conmoverse dulcemente S. M.: con aquel grito de gozo estaban confundidas juntas las voces de su pueblo, representado por el augusto Congreso de los diputados, y de sus Hijos, de su augusta Nuera y de sus tiernos Nietos; los cuales, participando de los votos públicos, rebosaban de alegría al ver al Rey adorado por la nación entera, en la cual comenzaba desde aquel momento un nuevo reinado de amor, mas glorioso y estable que cuantos jamas pudo fundar el despotismo y la fuerza. Restablecido el silencio, el caballero Galdi, presidente del Parlamento nacional, dirigió á S. M. el siguiente discurso:

»Las eternas leyes con que la Providencia dispone y dirige el orden del universo, la inmutabilidad de aquellas, y aun su aparente contrariedad, consideradas por un hombre no menos religioso que filósofo, y reducidas despues á teoremas claros y fórmulas generales, componen el código de las verdades á que se arreglan en comun todos los pueblos incultos. Si el naturalista se maravilla al contemplar el aspecto variado de las islas y del continente, secos los mares y lagunas, nuevas tierras salidas del seno de las olas, montañas desplomadas, la desaparición total de plantas y animales, al paso que se presentan otras especies de nueva creación sobre la superficie del globo, no debe ser menor el asombro del filósofo político cuando observa las vicisitudes de las naciones, de las monarquías, de las repúblicas; las mudanzas de las costumbres, leyes y gobiernos; su grandeza ó abatimiento, y las causas de donde provienen.

»Aquella fuerza irresistible de la naturaleza que de continuo altera el semblante del mundo físico, propende tambien sin intermisión á ejecutar lo mismo en el mundo moral. Sin embargo, el Autor de todo sostiene por sí solo con su mano omnipotente, y conserva la gran mole del universo, y confia al hombre, á los Monarcas, á los gobiernos la conservación del orden moral y civil de los pueblos; por esta razon dotó al hombre de sentidos perspicaces y de razon penetrante, á la cual infundió un rayo de la luz eterna, le dió inclinación á la sociabilidad, á la reunión en familias y en ciudades, y por consiguiente á la formación de un Estado bien organizado, de donde sucesivamente fueron naciendo las grandes sociedades y los grandes imperios.

»Mientras el hombre siguió la voz de la razon y de la justicia, las sociedades civiles necesitaron pocas leyes, y estas muy sencillas: no se vieron guerras frecuentes y obstinadas: los ancianos patriarcas lo arreglaban todo, y en sus hijos y conciudadanos no hallaban mas que obediencia y respeto. Mas habiendo sobrevenido las riquezas y la ambición de dominar, se aumentaron las necesidades de la sociedad, crecieron los delitos, y los códigos de legislación se hicieron indispensablemente mas complicados. En medio

de estas alternativas nació la discordia civil, monstruo que tiene mil lenguas diferentes, mil disfraces distintos, y bajo pérfidos pretextos va devorando los pobladores de la tierra. Los hombres creyeron poder remediar tantos males con nuevas leyes; pero pronto se vió que eran ineficaces, porque no teniendo apoyo en las costumbres, se recurrió á la fuerza, y fluctuaron los pueblos entre los excesos del despotismo y de la demagogia.

«A veces se arruinaron los pueblos con el deseo de aumentar su felicidad, haciendo alarde de un espíritu exaltado de innovacion y de perfectibilidad; y por otra parte creyéndose que el filosofismo habia producido aquellos desastres de la sociedad, se gritó contra las ciencias y los sabios, y corrieron los hombres hácia la barbarie.

«Estos vicios derrocaron los mas florecientes imperios cuando se figuraban llegar al colmo de su grandeza, por haberse dejado dominar de la soberbia y de la avaricia; al mismo tiempo que sin recurrir á los esfuerzos de la política abstracta, y solo por un resto de las antiguas virtudes, se elevaron con vigor y robustez otros que parecían próximos á desaparecer del mundo. Faltaba y falta todavía la resolución del gran problema, esto es, de moderar el orgullo de las naciones en su prosperidad y grandeza, y de animar el espíritu abatido por la opresion y la injusticia; mas la Providencia sola podia indicar á los Monarcas y á las naciones la estrella polar que debia salvarlas en el océano de los males.

«Esta estrella era una Constitucion sabia, hija del profundo saber y de la madura experiencia; y debia esta apoyarse en un pacto social que pudiese los pueblos á cubierto de las violencias de los Gobiernos arbitrarios, y no expusiese los que eran moderados á las pretensiones exaltadas de los pueblos; en un pacto establecido para la utilidad general, sancionado por la religion mas augusta, y que finalmente consiguiese concordar dos cosas que antes se tenían por insociables, la libertad y el principado.

«Poco despues de la mitad del siglo pasado llegaron las cosas en Europa á punto de ser necesario un nuevo arreglo de los pactos sociales; ¿pero dónde se hallaban Reyes que fuesen padres amorosos de los pueblos? y ¿dónde habia pueblos que fuesen hijos obedientes al Rey? Los remedios que se emplearon eran venenos para el orden social; nos vimos amenazados nuevamente de la barbarie y de las tinieblas de una noche eterna. En la actualidad hay aun muchas naciones que fluctuan en la incertidumbre de su suerte; no hallan el verdadero punto de equilibrio en que apoyarse, y tardarán mucho tiempo á encontrarle, si la mano divina no mejora su posicion, como fijó por las leyes de la gravedad las órbitas de los planetas al rededor del sol en el dia que sacó del caos al universo.

«En medio de las calamidades generales de Europa, sobre las Españas cargaron principalmente todos los males con que suele Dios probar la constancia y virtud de un pueblo. Sojuzgada casi enteramente por un ejército extranjero, belicoso, y tenido hasta entonces por invencible; destruido su comercio; rebeladas las colonias; tomados los baluartes de la Península; aniquilada la marina; disipado el ejército; prisionero el Rey, á la voz de la religion y del honor nacional se acordaron los españoles de que son descendientes de los Gonzalos y de los Mendozas; corren á las armas, vencen al enemigo, libran la Europa de sus temores, reconquistan sus antiguas Cortes, rescatan á su Rey, y hacen una Constitucion, que nos ha servido de modelo, y que será monumento util de sabiduría política para todas las naciones del mundo.

«Esta Constitucion, Señor, es hija de una larga experiencia, y de lo mas selecto que escribieron los publicistas desde mitad del siglo pasado hasta nuestros dias. Parece que ella acertó con el verdadero punto de equilibrio y de contrato entre los derechos de los pueblos y las prerogativas de los Monarcas: ha sabido distribuir á los hijos la herencia de sus abuelos, dejando al padre una libertad razonable para la administracion, y se halla distante de todos los extremos, que dejan siempre en la incertidumbre la suerte de las naciones.

«Esta Constitucion se eleva como una pirámide magestuosa: la declaracion de los derechos y obligaciones de los ciudadanos forma su espacio y sólida basa; continúa asegurando en las elecciones bien combinadas el mayor acierto en el nombramiento de los representantes nacionales, al

cual preside siempre la religion; concurre en cuanto es posible el voto general; se alejan las semillas del soborno; se abre camino al mérito, al cual se le hace pasar por muchas y rigurosas pruebas. Esta misma Constitucion señala y circunscribe los límites del poder legislativo, al mismo tiempo que le aproxima insensiblemente al ejecutivo por medio del consejo de Estado y del tribunal supremo de Justicia, y coloca en lo mas alto del edificio al Monarca en toda su grandeza, rodeado de sus ministros, y de todo el esplendor y fuerza del poder ejecutivo. Todo es allí orden y simetría; todo está hecho con solidez: no puede añadirse ni quitarse una sola piedra angular al grande edificio, sin afearle ó arruinarle; del modo que está, durará inmovil é indestructible como la gran pirámide de Egipto, que hace 40 siglos que desafia al tiempo y á las estaciones, y continuará muchos siglos todavía sufriendo sus embates.

„Señor: nosotros juramos con lágrimas de alegría y con respeto religioso esta Constitucion: el pueblo ha visto nuestra emocion y nuestras lágrimas. V. M. ha jurado tambien lo mismo, y el descendiente y heredero de la religion de S. Luis y de las virtudes civiles de Carlos III no jura en vano. He aqui establecido entre el Rey y su pueblo un nuevo pacto social, que asegura á entrambas partes su dicha y tranquilidad venidera. Si el Dios de Israel no se desdeñó de hacer muchas veces pactos con su pueblo elegido, ¿por qué lo habia de desdeñar el Rey? En este pacto se asegura vuestra grandeza, vuestra gloria y la legitimidad de vuestra dinastia. Ya no estriba en la voluntad de uno solo, ni en el debil auxilio de una alianza extranjera, sino en vuestro reconocimiento, en la voluntad decidida de siete millones de ciudadanos, prontos á verter la última gota de su sangre en defensa de la religion de sus abuelos, de la patria y del Rey.

«Esa adorable familia que florece á vuestro lado como crecen las palmas á la sombra del magestuoso cedro del Líbano; esos renuevos de vuestro Hijo primogénito, tan apreciábles á nuestros corazones, crecerán tambien en virtudes paternales y domésticas, y aprenderán de V. M. á imitar las virtudes de sus antepasados, los arcanos de los Gobiernos, la sana política, y la dura milicia: Se aventajarán ciertamente en estas prendas uno que sabrá cultivar á la par las artes de la paz y de la guerra, y unirá al denuedo brillante y al alma intrépida de Francisco I y Henrique IV. la ciencia militar del gran Condé; y si, lo que Dios no permita, fuere llamado á combatir, le veremos rodeado de belicosos marsos, daunos, samnitas, y de todos los pueblos de la Grecia mayor y de la Tinacia en las fronteras del reino, como estaba el ángel del Señor con la espada de diamante en defensa del Paraiso terrestre.

«Finalmente, aceptada y jurada nuestra Constitucion, ya no será quimérico, ni esperado en vano por el ejército el poder que en las armas tuvieron nuestros antepasados, y el restablecimiento de la marina; no se pondrán barreras á los progresos del entendimiento humano y de la instruccion nacional; no reinará el desorden y malversacion en el erario público; ni veremos comprometida la dignidad del Monarca y de la nacion en las transacciones políticas; las páginas del libro de Astrea se conservarán limpias de toda mancha, y custodiadas por sacerdotes incorruptibles; el brazo poderoso y la voluntad de V. M., y la continua vigilancia del Parlamento nacional; asegurarán esta herencia hasta nuestra mas remota posteridad. Volverán á verse entre nosotros los Seleucos y los Architas; los Arquimedes y los Tulios, honra de nuestra nacion y del género humano: aparecerán nuevamente en este país afortunado los bellos monumentos de las artes antiguas, y reuniremos en una sola época todo lo que hubo de mas brillante en la Grecia italiana con los felices tiempos de Augusto, y el reinado de Alfonso de Aragon con el de Carlos III.

„¡Oh Dios omnipotente! favorece estos votos desde el trono de tu poder: conserva en el Rey el Padre y bienhechor del pueblo, y conserva en el pueblo la familia y el baluarte del Rey; conserva en el Parlamento nacional la guarda vigilante de nuestra Constitucion y de nuestras leyes, y haz que viva y reine por muchos años nuestro augusto Fernando, de modo que llegue á ser el Nestor de los Monarcas constitucionales.»

Concluido el discurso se renovaron las aclamaciones á S. M., y este entregó el que llevaba dispuesto para la apertura del Parlamento al Duque de Calabria para que le leyese; y es el siguiente:

»Señores diputados: Empiezo dando gracias á Dios por haber coronado mi vejez, rodeandome de la luz de mis muy queridos súbditos. En vosotros considero la nacion como una familia, cuyas necesidades y deseos podré averiguar y cumplir. En el largo reinado que el Señor me ha concedido, no he tenido mas objeto que conocer el bien, y practicarle. Vosotros unireis desde ahora vuestras tareas á las mías para cumplir estas obligaciones sagradas; y recogiendo yo de vuestra propia boca los deseos de la nacion, me verá libre de la incertidumbre que tendria en haberlos de interpretar.

»Para conseguir el fin á que aspiramos debo llamar vuestra atencion hacia los importantes encargos que estan á vuestro cuidado, y hácia las dificultades que debemos vencer. El conocimiento de estas será un estímulo mayor para vuestra sabiduría y prudencia; y será grande sin embargo nuestra gloria, si sabemos triunfar de los obstáculos que presentan las circunstancias de los tiempos, y las consecuencias mismas de nuestros pasados acontecimientos.

»Estais encargados en primer lugar de la importante obra de hacer en la Constitucion española las modificaciones convenientes para acomodarla á nuestras necesidades. Muchas de nuestras instituciones pueden ligarse bien con un orden político cualquiera, como es la division de nuestro territorio, el sistema de la administracion pública y el orden judicial. Estoy persuadido que el Parlamento conocerá sobre todo los bienes que resultan de no mudar en cuanto sea posible el orden interior, y generalmente todo aquello que nuestra propia experiencia nos recomienda como bueno. Consolidaremos nuestra Constitucion si la cimentamos sobre las bases de nuestras antiguas instituciones, y de las ideas que nos son familiares. No es mi ánimo sin embargo que esta consideracion os detenga para proponer las mudanzas inevitables que son necesarias para que sea sólido, duradero y útil á la generalidad de la nacion el nuevo orden político que hoy fundamos. Mi alma descansa tranquila en la sabiduría del Parlamento, que sabrá elegir el justo medio entre la necesidad y la utilidad.

»Os recomiendo principalmente que asegureis el orden público, sin el cual todo sistema político y civil seria incompleto é ineficaz. Vosotros sabreis dar vigor al Gobierno, cuya fuerza se identifica con la de las leyes cuando estas dirigen el movimiento de aquel. Cuidad con mucho zelo de la seguridad individual de los ciudadanos; pero sujeta la voluntad particular á la general, y dad á la autoridad que la representa todos los medios necesarios para hacerla respetar. Este es el primer caracter de todo Gobierno civil y de toda nacion que quiera hacer respetar su propia independencia.

»La inviolable adhesion que la nacion ha manifestado á nuestra santa religion católica me asegura que el Parlamento guardará su pureza, y conservará de este modo la joya mas preciosa de la Constitucion. Jamas hemos perseguido las opiniones de otros, y hemos dejado siempre á Dios el juzgar sobre la creencia de los demas. Nuestro país no ha sido manchado con persecuciones religiosas, aun en el tiempo del fanatismo y de las preocupaciones; pero los pueblos que profesan otra creencia no tienen derecho para contaminar, ni aun con el ejemplo, la unidad y pureza de nuestra doctrina. Los deberes que imponen la hospitalidad no pueden ser mayores que los que tenemos con respecto á nosotros mismos.

»Aseguradas felizmente, como lo espero, las bases de nuestro sistema político, é invocando la asistencia y proteccion del Todopoderoso para todas las operaciones de que depende el arreglo del reino, podremos con facilidad proveer á todas nuestras necesidades interiores.

»Ante todas cosas debo manifestaros la satisfaccion que me causa el verme rodeado de los diputados de ambas Sicilias. Para mí nunca han estado separadas estas dos partes de mi familia; las he amado igualmente, y de una y de otra he recibido las más relevantes pruebas de adhesion. Por los desórdenes parciales no se juzga de la voluntad y del espíritu de una Nacion. Siempre me he persuadido que la Sicilia de la otra parte del Faro no podría desmentir jamas la nobleza de caracter que la distingue, y me complazco de que sus obras hayan confirmado mi opinion. Con la reunion de los conocimientos de dos pueblos, que la naturaleza dotó prodigamente de ingenio y de generosos sentimientos, no puedo dejar de prometerme leyes, medidas y reglamen-

tos convenientes á asegurar con vínculos indisolubles de unidad y mutua correspondencia su respectiva felicidad.

»Aunque podais tener una exacta noticia de la situacion del reino, he mandado no obstante á todos mis secretarios y ministros de Estado que os presenten á la mayor brevedad posible una exposicion del estado de cada ramo. Por lo que respecta á sus operaciones he manifestado el mismo deseo á la junta provisional de Gobierno, que ha auxiliado con su consejo á mi querido Hijo y lugar-teniente, y ha correspondido tan plenamente á mi confianza y á la de la nacion.

»Nuestra situacion en orden á las relaciones exteriores es delicada; pero las dificultades que presenta podran acaso vencerse con la moderacion, acompañada de una noble y firme actitud.

»La necesidad misma de esta actitud os manifestará los sacrificios que debe hacer la nacion en el ramo de Hacienda. El estado en que se halla no es solo consecuencia de nuestra situacion actual, sino tambien de las circunstancias en que nos hemos visto desde el año 1815. Por la exposicion del ministro vereis los muchos esfuerzos que he hecho para cubrir todas las cargas extraordinarias, y preparar á la nacion una prosperidad estable.

»Las mismas circunstancias han influido y todavia influyen en el departamento de la Guerra. Vuestra sabiduría os llevará naturalmente á distinguir el estado momentáneo del permanente, cuando el ejército llene el objeto de su instituto, y no sea gravoso á la nacion. Nuestras milicias presentan una fuerza interior que no perjudica al erario, y es de la mayor importancia para mantener el orden y la tranquilidad de los ciudadanos.

»Las mismas consideraciones se os presentarán con respecto á la marina, que debemos destinar principalmente á proteger el comercio marítimo y á la defensa de nuestras costas.

»El secretario de Estado, ministro de los Negocios extranjeros, pondrá á vuestra vista los intereses de nuestro comercio, calculados con relacion á la política. Esto formará uno de los mas graves é importantes objetos de vuestras deliberaciones.

»Hallareis preparadas asimismo todas las medidas de que depende la prosperidad interior del reino; y yo he tomado desde 1815 todas las que la experiencia y el voto nacional indicaban como necesarias y útiles.

»Recomiendo á vuestro cuidado los establecimientos de educacion, de beneficencia y de humanidad, y sobre todo las cárceles, cuyo estado se halla todavia muy distante del que debieran tener, y yo he deseado.

»El departamento de justicia tiene, con poca diferencia, las mismas bases en que le hallé fundado. Me he guiado por el ejemplo y por la experiencia, y he adoptado las leyes que me han parecido mejores, pues no he sido capaz de otra pasion que la del bien de mis pueblos. Mi secretario de Gracia y Justicia os propondrá los proyectos necesarios para perfeccionar este ramo importante. Si juzgareis que para la libertad personal y seguridad de las propiedades son necesarias otras mejoras, debeis estar seguros que al proponerlas saldreis siempre al encuentro de mis deseos.

»En cuanto á los negocios eclesiásticos, el último concordato ha hecho desaparecer todas las antiguas contestaciones con la corte de Roma, y en él está asegurada la tranquilidad de las conciencias. Se han reducido los obispados, y se ha dispuesto la dotacion y mejora del clero. Para obtener estas ventajas me ha sido preciso convenir en muchas transacciones, á las cuales he consentido porque miraba esto como prerogativas á que no he querido sacrificar los intereses principales de mis pueblos. Conto que el Parlamento se conducirá siempre en todas las transacciones futuras con el respeto que se debe á la Santa Sede, sin perder de vista la necesidad de estrechar mas y mas las relaciones de amistad que debe haber entre dos estados comarcanos, y ligados entre sí por un interes comun.

»Después de esta breve exposicion de nuestro estado, me falta solamente deciros que no permitiéndome todavia mis fuerzas tomar sobre mí todos los cuidados del Gobierno, continuaré por ahora encargándolo á mi muy querido Hijo y heredero el Duque de Calabria en calidad de lugar-teniente general. Me ha llenado de gozo el modo con que ha correspondido á mi confianza y á la vuestra. La experiencia acabará de madurar sus prendas en el Gobierno, y os le hará cada dia mas apreciable. Yo tendré para con la

nacion el mérito, no solamente de haber formado su corazon, sino tambien de haberle proporcionado los medios de haceros felices.

«Señores diputados: este es el momento mas importante de la historia de la monarquía: la Europa entera tiene fija la vista en nosotros. El Todopoderoso, que rige el destino de los pueblos, nos ha puesto en la situacion de grandearnos con la moderacion y la sabiduria el aprecio de todas las naciones, y en nuestra mano el consolidar nuestros institutos, afirmarlos, y hacerlos duraderos y capaces de producir nuestra prosperidad.

«Por lo que á mi toca, jamas me apartaré de los deseos de mis pueblos, y permaneceré unido á ellos con la misma confianza que han manifestado tener en mí. Deseo llevar conmigo al sepulcro vuestro agradecimiento, y merecer el único elogio de haber querido siempre vuestra felicidad.»

No es posible pintar la tierna escena que presentó el Duque de Calabria al pie del trono, besando muchas veces y apretando entre sus brazos la mano del Rey, al cual dirigió las pocas palabras que vamos á copiar, y que pronunciadas con el acento del respeto y de la ternura filial, produjeron en todos los ánimos tan viva emocion, que fue preciso abandonarse al llanto.

S. A. R. dijo: «Al daros las gracias, mi querido Padre y Soberano, por la bondad que habeis tenido de expresarnos tan benignamente con respecto á mí, os aseguro que todos mis esfuerzos, mientras me dure la vida, serán dirigidos á vuestro servicio y al bien de la nacion.»

¡Qué momento aquel para todos los que presenciaron tan interesante escena! ¡qué triunfo para el Rey, que de la boca de su Hijo recibia el homenaje mas puro de amor, de respeto y de obediencia! ¡qué lecciones tan sublimes para la nacion entera, empeñada hoy en conservar en el Rey el padre amoroso de la gran Familia, y obligada con nuevos vínculos á tributar á Fernando con mayor respeto y sinceridad el homenaje de su gratitud! En aquel momento el semblante del Rey dió á conocer los dulces movimientos que agitaban su corazon, y se aumentaron con las voces de *viva el Rey, viva el Príncipe*, pronunciadas entre lágrimas de alegría, que derramaron todos los que estaban presentes. ¡Momento glorioso para el Rey y para su Hijo! ¡Momento feliz para los pueblos de las Dos Sicilias, á quienes prometen las mas lisonjeras esperanzas las virtudes de Fernando y de su augusto heredero, angel de paz, é intérprete generoso de una nacion buena, dócil, virtuosa, fiel, la cual no olvidará jamas que el día en que se juró la Constitucion contrajo el empeño sagrado de derramar su sangre en defensa de su independencia, de la dinastía de los Borbones, y de un trono erigido sobre los fundamentos inmutables del nuevo y santo pacto social.

Calmada la emocion general, el presidente dirigió á S. M. el siguiente discurso:

«Sacra Real Magestad: Siendo tan conocidos esos mismos nobles sentimientos que V. M. se ha dignado manifestar por medio del Príncipe heredero, su lugar-teniente general, honran tanto mas al Parlamento nacional, cuanto es mayor el amor que V. M. ha manifestado á la Constitucion; la cual, afirmada con su juramento, es la mas sagrada prenda de nuestra existencia política y de nuestro futuro bienestar.

«Todos los representantes de la nacion estan convencidos de que las innovaciones demasiado rápidas y frecuentes acarrear el desorden, y llevan consigo la fluctuacion del estado civil y político de los pueblos; pero todos estan persuadidos igualmente que cuando se hallan indicadas por la necesidad, y se ejecutan con premeditacion y madurez, y teniendo únicamente á la vista el bien público, son útiles y ventajosas, siguiendo así el paso lento de la progresion de los conocimientos humanos.

«Ninguna cosa debe haber tan inviolable, y que tanto aprecio merezca, como la religion de nuestros antepasados, la misma que hemos profesado y profesamos todavia sin mancilla, y exenta de toda tacha en medio de todas nuestras vicisitudes; pero los Monarcas y los pueblos de las Dos Sicilias se han gloriado y se glorian actualmente de guardar en esta materia una moderacion, que jamas turbó la paz de los hombres, ni hizo derramar una lágrima.

«Ligada con nuevos y mas fuertes vínculos la amistad íntima y fraternal que nos une á la Sicilia, cuya isla, á beneficio de la misma Constitucion, forma con nosotros un solo Estado, se ha aumentado con la llegada de sus diputados, que ocupan ya su asiento en el Congreso, y nos auxilian en nuestros trabajos con sus conocimientos y experiencia; y esperamos que llegarán tambien dentro de poco tiempo los de aquellos países, á los cuales agitó momentáneamente el espíritu de la discordia, y que se acabe para siempre hasta la memoria de que ha existido.

«El Parlamento espera de los ministros de V. M. sus respectivas exposiciones sobre los negocios particulares del reino, sobre la Hacienda pública, sobre las relaciones con las potencias extranjeras, sobre la justicia y los asuntos eclesiásticos, seguro de hallar en ellas los conocimientos necesarios para el mejor despacho de los negocios; y sobre todo espera con mayor impaciencia las de los ministerios de Guerra y Marina para conocer positivamente nuestro estado de defensa.

«El Parlamento no duda de la exactitud y extension que la junta provisoria de Gobierno habrá dado á sus tareas, y los tendrá presentes, y examinará con la atencion debida.

«A vista de tan hermosa perspectiva sentimos en gran manera que por falta de salud no se halle todavia V. M. en estado de tomar nuevamente el timon del Gobierno; pero si alguna cosa puede consolarnos de esta pasajera privacion, es la aplicacion, experiencia y conocimientos que manifiesta en el manejo de los negocios públicos vuestro muy amado lugar-teniente general; cuya salud conserve Dios para el bien comun, dando á V. M. todo el vigor de los primeros años para la prosperidad de la nacion y para su naciente gloria. Estos son los mas ardientes votos de todos los diputados del Parlamento nacional; dignese pues V. M. acogernos con aquella bondad que forma una de las mas preciosas prendas de su generoso corazon.»

¡*Viva el Rey!* contestaron todos á las palabras del presidente; despues de lo cual el general en jefe se acercó al pie del trono, y pronunció el discurso siguiente:

«Señor: Veo á V. M. rodeado de los representantes de la nacion, sentado sobre el glorioso trono, objeto del amor y del reconocimiento público. Esta es la época mas memorable y venturosa de nuestra historia: mis deseos han quedado satisfechos. Fiel á mi promesa y á los mandatos constitucionales, hago dimision á los pies de V. M., y en presencia de los representantes de la nacion, del mando en jefe del ejército, que solo me hizo aceptar la adhesion á mi patria, y á los verdaderos intereses de V. M. y de su augusta dinastía. Feliz en la tranquilidad, seré siempre el primero en cumplir las órdenes de V. M., y en derramar mi sangre por la defensa de la Constitucion y del trono, sea cual fuere la clase en que V. M. se sirva colocarme.

«¡El cielo colme de felicidad á V. M. y á su augusta familia, y la conserve como objeto del reconocimiento y del amor de su pueblo!»

«¡El cielo conceda á la virtud y fidelidad de nuestros ciudadanos el goce pacífico de una Constitucion que hará nuestra felicidad, asentando el trono sobre bases inmutables!»

S. M. contestó: «Acepto vuestra renuncia, y al mismo tiempo os aseguro mi satisfaccion y reconocimiento, porque habeis sabido conservar tan bien el orden y la tranquilidad en las pasadas ocurrencias.»

Las palabras de S. M., que todos aplaudieron, cubrieron de gloria al general Pepé, el cual, súbdito y ciudadano al mismo tiempo, completó la sublime empresa, dando nuevas pruebas de fidelidad á la nacion y al Rey.

La sesion se concluyó con vivas universales al Rey, y con aplausos á S. A. R. el Príncipe heredero.

ANUNCIOS.

Los síndicos y acreedores á los bienes del difunto D. Antonio Duran y Calderon, maestro que fue de coches de la Real casa, tienen junta general el domingo 12 de Noviembre inmediato, y hora de las 9 de su mañana, en la casa-fábrica que fue del mismo, calle ancha del Avapiés.

El contagio discutido, é impotencia de las sanidades, papel á todos interesante: por el Dr. Alfonso de María. Véndese en la librería de Matute.